

# Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 16 de noviembre de 2016

## CIRCULAR N° 2291

**Ref.: 14ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES 2017  
Llamado a Inscripción**

**MAYORES: “Vicepresidente de O.F.I. Gustavo Gómez”  
SUB 18: “Lucas Perdomo”**

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, ha dispuesto el llamado a Inscripción para participar en la 14ª Copa Nacional de Selecciones, Categoría Mayores y Sub 18, LOS QUE FUERAN DECLARADOS OBLIGATORIOS, según el siguiente detalle:

**Plazo para Inscripción:** Hasta el **LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2016 a la hora 13**. No se aceptarán inscripciones para un solo torneo.

**Plazo para Desistimiento:** Hasta el martes 6 de diciembre de 2016, hora 13.

**Campos de juego:** Al momento de la inscripción, en la nota de presentación, los Sectores deberán indicar el campo de juego, principal y alternativo, donde oficiarán de local, los cuales deberán estar ajustados con lo expresado en las nuevas disposiciones aprobadas a ser aplicadas a partir del 1o de enero del 2017.

**Indumentaria deportiva:** En la nota de inscripción, también se deberá indicar el detalle (diseño y colores) del conjunto deportivo normal y de alternativa.

**Habilitación de Jugadores:**

“Se considera como jugadores hábiles, con carácter de regla general, a aquellos que pertenezcan reglamentariamente y estén habilitados para actuar en los Sectores de cada Departamento 10 días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de las listas de jugadores.

Se exceptúan a la regla general los jugadores que a la fecha de presentación de listas estén usufructuando un pase en préstamo intersectorial, los que pueden optar por jugar en una u otra Selección. La opción prevista debe ejercerla y ser enviada a OFI, como máximo hasta la fecha de vencimiento del préstamo o a la presentación de listas (la menor).”

Fecha habilitación de acuerdo a la regla general en esta ocasión: 02.dic.2016.

Para la Categoría Sub 18, además deben ser nacidos desde el 1º de Enero de 1999.

**Listas de Jugadores:** Cada Selección deberá registrar en el COMET un listado de hasta 40 jugadores (uno para Mayores y otro para Sub 18), respetando siempre la fecha de habilitación del 02.dic.2016. Se deberán incluir el Cuerpo Técnico y asistentes (excepto médicos), para cada categoría. A las Selecciones que se inscriban se les otorgará un usuario COMET, si no lo tuvieran a fines de ingresar las listas de jugadores a través de este sistema.

Al finalizar la primera rueda de la fase de grupos (en las 48 horas hábiles posteriores) podrán incorporar hasta 5 jugadores más, con las mismas condiciones de habilitación establecidas para la lista inicial. Las incorporaciones deben hacerse por nota ante las oficinas de la Organización.

**Plazo registro listas: 16 de diciembre de 2016 – hora 20**

**REUNION DE DELEGADOS: Durazno, 16 de diciembre – Hora 20**

**Forma de disputa:** El campeonato se disputará en su fase inicial en 3 Regionales compuestas de la siguiente forma;

- Regional Norte-Litoral: Soriano Capital e Interior, Río Negro Capital e Interior, Paysandú Capital e Interior, Salto Capital e Interior, Artigas Capital e Interior, Rivera Capital e Interior y Tacuarembó Capital.
- Regional Centro-Oeste: Colonia Capital e Interior, San José Capital e Interior, Flores, Florida Capital e Interior, Durazno Capital e Interior, Canelones Capital y Tacuarembó Interior.
- Regional Centro-Este: Canelones Interior, Lavalleja Capital e Interior, Maldonado Capital e Interior, Rocha Capital e Interior, Treinta y Tres Capital e Interior, Cerro Largo Capital e Interior (a confirmar Florida Interior y Rivera Interior).

De acuerdo al número de inscriptos, el Ejecutivo podrá determinar una nueva distribución en las regiones.

Habrán Campeones y Vice Campeones Regionales que a su vez clasificarán para la disputa de la fase nacional para determinar el campeón de OFI.

La clasificación obtenida por cada Selección dentro de su Regional determinará una precedencia para la confección de la 15ª. Copa Nacional de Selecciones 2018.

**Veedores:** En nota aparte, los Sectores deben presentar nombres de personas que estén dispuestas a desempeñarse como Veedores. Las mismas deben ser personas con idoneidad. Indicar nombre, documento y teléfono.

**Carné de Jugador:** Será obligatorio para los jugadores (será documentación de control de identidad).

**Carné de Cuerpos Técnicos:** Será obligatorio un carné expedido por OFI para todos los que ingresen al perímetro del campo de juego, excepto el médico que ingresará con el carné que lo identifique como profesional (será documentación de control de identidad). Se exigirá asimismo carné al Delegado que participe (carné de dirigente).

Además los Directores Técnicos y los Ayudantes Técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico Entrenadores.

**Pago de inscripción:** Todas las Selecciones que se registren deberán abonar 5 U.R. por concepto de inscripción, al momento de realizarla.

**No se admitirá la participación de Sectores con deudas.**

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura  
Gerente